



CM/ 410

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **03 MAR. 2008**

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de marzo de 2005 previa venia de la Cámara de Senadores se integró el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland;

RESULTANDO: I) que en la referida Resolución se designó en el Directorio del precitado Ente en calidad de Presidente al Ing. Ind. Daniel Carlos Martínez y en calidad de miembro integrante al Licenciado Raúl Fernando Sendic Rodríguez;

II) que el Ing. Ind. Daniel Carlos Martínez fue designado Ministro de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que en razón de lo expuesto la Presidencia del referido Ente será desempeñada por el Lic. Raúl Fernando Sendic Rodríguez;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:



Decreto No. 100 del 10 de Mayo de 1960

- 1º.- Designase Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland al Lic. Raúl Fernando Sendic Rodríguez.
- 2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.
- 3º.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]